

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Quimixtlán, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
25/feb/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, de fecha 14 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Quimixtlán, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 25 de febrero de 2015, Numero 17, Segunda Sección, Tomo CDLXXVIII.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2018, DE QUIMIXTLÁN,
PUEBLA.**

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

2. INTRODUCCIÓN

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. MISIÓN

3.2. VISIÓN

3.3. VALORES

3.4. EJES DE GOBIERNO

**3.5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN O
PROYECTOS, METAS E INDICADORES, PROGRAMAS,
RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN**

3.6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas y amigos todos, los saluda Juan Flores Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Quimixtlán Puebla, hoy los represento para cumplir los compromisos que tengo ante la sociedad quimixteca y con mucho orgullo, pero también con la humildad de mi origen y el respeto a mi gente, les presento el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica Municipal. Procurando estar en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Conocedor de las necesidades de mi pueblo, sabedor de la pobreza y marginación en la que viven un gran número de conciudadanos y que tienen la confianza de que las condiciones de vida para sus familias deben mejorar, por esto, mi compromiso es disminuir el rezago social y marginación en el que se encuentra nuestro querido Quimixtlán.

Considerando que el tiempo es corto y los recursos limitados, nos hemos esmerado en la elaboración de este Plan de Desarrollo, la meta máxima es crear un gobierno para todos, con acciones que transformen y generen desarrollo a través de compromisos, siendo un gobierno honesto, profesional, eficaz, transparente y justo. Hoy en mi gobierno trabajaré para todos sin distinguir a nadie, porque es un compromiso y un deber que tengo como ser humano de trabajar para cambiar la imagen de nuestro Municipio, con una administración que se distinguirá por ser eficiente, dando un trato de calidad y calidez humana, solo así se darán resultados favorables a una sociedad que me lo exige, todo ello se logrará con ideas propias, con la suma de esfuerzos entre ciudadanía y los servidores públicos que estamos convencidos que unidos todos lograremos de nuestro Municipio, un Municipio con paso firme hacia el futuro.

C. JUAN FLORES HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal partirá de un diagnóstico situacional, el cual nos reflejará la posición real del Municipio; fungirá como herramienta estratégica para hacer frente a las necesidades que nos acontecen, determinando los puntos de acción para abatir en la medida de lo posible, los indicadores de carencia social que aquejan a nuestro Municipio: educación, salud, seguridad, vivienda, servicios básicos y alimentación; esto con el fin de elevar la calidad de vida de la población en el Municipio de Quimixtlán.

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica es el proceso de desarrollo e implementación de herramientas que nos conducirán al logro de nuestra meta. Algunas de estas herramientas son: los objetivos, valores, metas, líneas de acción, planes, los cuales se detallan a continuación:

3.1. MISIÓN

Gobernar y servir a la ciudadanía de Quimixtlán, con sentido humanista con base en la cultura del trato humano, digno, justo y respetuoso; enfocando los recursos públicos y humanos hacia proyectos que impacten en los niveles de bienestar social de las

familias, tomando como base la dignidad de la persona; en los cuales la participación ciudadana sea la base para definir y consolidar las acciones a ejecutar en la presente Administración Municipal; quien a su vez generará las condiciones de Gobernabilidad, atención con calidez humana para una sana convivencia y desarrollo de la sociedad en busca del bien común.

3.2. VISIÓN

Ser un Gobierno, con espíritu democrático transparente, participativo, incluyente y plural que visualiza en el futuro las acciones y los beneficios para sus ciudadanos. Ser líder en el progreso social al fortalecer la infraestructura que permite alcanzar la equidad y justicia social, al cubrir los servicios de prioridad básica del Municipio en sus comunidades; con una visión que va más allá del periodo del gobierno municipal.

3.3. VALORES

- COMPROMISO
- HONESTIDAD
- PROFESIONALISMO
- INTEGRIDAD
- TRANSPARENCIA
- EMPATÍA
- CALIDEZ HUMANA
- CALIDAD
- JUSTICIA
- RESPETO

3.4. EJES DE GOBIERNO

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, los aspectos de la planeación en cada municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación

Democrática, por lo que este Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, incluye los siguientes Ejes de Gobierno:

Más Empleo y Mayor Inversión, Igualdad de Oportunidades para Todos, Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente, Política Interna y Seguridad.

Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra plenamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en los 4 Ejes de Gobierno establecidos por el Gobierno del Estado: Más Empleos y Mayor Inversión, Igualdad de Oportunidades para Todos, Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente y Política Interna y Seguridad.

Así también se encuentra alineado a los Ejes de Desarrollo con el Plan Nacional 2013-2018 en los 5 Ejes de Gobierno establecidos por el Gobierno Federal: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero, México con Responsabilidad Global.

3.5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS, METAS E INDICADORES, PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

EJE 1.- MÁS EMPLEO MAYOR INVERSIÓN.

I. Empleo

Objetivo General

Impulsar una economía dinámica y diversificada que atraiga inversiones y sea generadora de empleos.

Estrategias

□□ Apoyar a los sectores comercial, industrial y de servicios para incrementar su participación en la generación de empleos.

□□ Fomentar el autoempleo mediante esquemas de micro financiamiento, para personas que por carecer de capital humano o financiero no logran insertarse formalmente en el mercado laboral o desarrollar sus iniciativas laborales.

□□ Promover e incorporar a las personas de la tercera edad en trabajos productivos que vayan de acuerdo con aptitudes físicas y con su experiencia.

Líneas de Acción

- Promover el empleo temporal en el Municipio.
- Promover la utilización de financiamientos de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
- Fortalecer la simplificación de trámites y servicios para la apertura de nuevas fuentes de empleo.
- Promover programas para incentivar el autoempleo familiar.
- Contar con programas de capacitación para crear mano de obra calificada de aquellas personas dedicadas a las artes y oficios, grupos con capacidades diferentes, jóvenes estudiantes, amas de casa, personas de la tercera edad y madres solteras, de bajos ingresos.
- Realizar y promover eventos locales de empleo.
- Promover la microeconomía del Municipio a través de proyectos productivos.

Indicador

Economía activada.

Metas

PROGRAMA: Empleo.

METAS: Generar el empleo temporal en el Municipio.

Ejecutar un programa de capacitación para crear mano de obra calificada.

Realizar y promover 3 eventos locales de empleo.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsable

Todas las Regidurías.

II. Industria, Comercio y Servicios

Objetivo General

Impulsar la modernización comercial del Municipio a fin de que se opere con eficiencia y eficacia, y se consoliden comercios que promuevan el desarrollo económico del Municipio.

Estrategias

- Regular, controlar, normar y planear administrativamente el ejercicio de la actividad comercial establecida, semi-fija y ambulante.
- Impulsar la regulación comercial.
- Crear mecanismos certeros de información comercial.
- Promover la modernización comercial.

Líneas de Acción

- Realizar campañas, programas y promociones para la regularización comercial.
- Fortalecer la simplificación administrativa para la regularización comercial
- Supervisar, controlar y evaluar periódicamente el comercio establecido, semi fijo y ambulante.
- Aplicar estrictamente la normatividad que regula la actividad comercial.
- Aplicar censos comerciales para actualizar los padrones y bases de datos.
- Gestionar, promover y difundir planes y programas en beneficio de los comerciantes.

Indicador

Industria, Comercio y Servicios Fortalecidos.

Metas

PROGRAMA: Desarrollo Económico.

METAS: Llevar a cabo 3 campañas para la regularización comercial.

Implementar un programa de regularización comercial, a través de la clasificación de giros, reducción de trámites y coordinación interinstitucional.

Realizar 4 supervisiones en los comercios establecidos para su control.

Realizar 4 censos comerciales.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, y Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

III. Comunicaciones y Transporte

Objetivos Generales

- Contar con vías de comunicación adecuadas y seguras con el exterior y que el Municipio esté bien comunicado internamente.
- Mejorar la operación del transporte público y privado.
- Implementar acciones para el mejoramiento de la operatividad de las vialidades.

Estrategias

- Fomentar el conocimiento de los reglamentos aplicables para crear una cultura vial entre la población.
- Fortalecer las funciones y atribuciones del Municipio en materia de transporte y vialidad.
- Definir acciones integrales para la solución de problemas locales que faciliten la movilidad sustentable en el Municipio.

Líneas de acción

- Realizar acciones enfocadas a la creación de un Plan de Desarrollo Vial teniendo como objetivo el mantenimiento oportuno de las vialidades, contemplando la construcción de zonas específicas para personas con capacidades diferentes.

- Contar con un servicio de transporte público digno y eficiente.
- Intensificar los programas de cultura vial entre niños y jóvenes, usuarios, peatones y conductores para que conozcan el Reglamento de Tránsito y para crear conciencia del respeto a la persona y sobre las normas de seguridad vial.

Indicador

Municipio Comunicado.

Metas

PROGRAMA: Comunicaciones y Transportes.

METAS: Elaborar un Plan de Desarrollo Vial.

Realizar 2 programas de cultura vial.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, y Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

IV. Rehabilitación y Mantenimiento de Servicios Municipales

Objetivo General

Mejorar y mantener los Servicios Municipales en buenas condiciones, con el fin de optimizar el uso de éstos; brindando siempre un servicio de calidad a favor de la ciudadanía, cuidando siempre la imagen del Municipio.

Estrategia

Rehabilitar y mantener los servicios del Municipio, atendiendo con servicios de calidad en tiempo y forma, las necesidades que demanda la comunidad.

Línea de Acción

- Mantener en óptimas condiciones las vialidades del Municipio, a través de bacheo permanente.

- Mantener en buen estado las luminarias del Municipio.
- Conservar los parques y jardines del Municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura.

Indicador

Servicios Municipales Otorgados.

Metas

PROGRAMA: Servicios Municipales.

METAS: Realizar trabajos de bacheo permanente en el Municipio.

Dar mantenimiento al 100% de las luminarias existentes en el Municipio.

Dar mantenimiento a los parques y jardines del Municipio.

Mejorar el servicio de recolección de basura en todo el Municipio.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; y Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

V. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

Objetivos Generales

- Impulsar el desarrollo de finanzas sanas y transparentes, con un ejercicio del gasto apegado a las disposiciones jurídicas financieras y a las verdaderas necesidades de la ciudadanía.
- Dar a conocer de manera pública cada uno de los conceptos de aplicación del ejercicio del gasto.
- Administrar en forma eficiente, eficaz y con transparencia las finanzas públicas municipales, observando los principios de disciplina y racionalidad presupuestal.
- Presentar el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Informe de avance y Gestión Financiera Trimestral y la Cuenta Pública

correspondiente al ejercicio fiscal con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.

□□ Impulsar la mejora continua de los Procedimientos-Administrativos del Ayuntamiento.

□□ Actualizar el valor catastral de cada uno de los bienes inmuebles, aplicando los valores unitarios de suelo y construcción aprobados por la Legislatura del Estado a las superficies y características individuales de las propiedades localizadas en el territorio Municipal, ya que es la base para el cálculo del impuesto predial y traslado de dominio.

□□ Mejorar la recaudación a través de la aplicación de programas que impulsen una mayor captación recursos propios para el Municipio.

□□ Identificar el rezago de contribuciones fiscales.

Estrategias

□□ Diseñar oportunamente los planes y programas que coadyuven en el cumplimiento de las metas planteadas.

□□ Actualizar el marco normativo para el sistema integral de planeación, programación y presupuesto.

□□ Llevar a cabo en forma oportuna y eficiente el registro, control y evaluación de los egresos.

□□ Elaborar un manual interno que permita ser eficiente el ejercicio y control de los egresos.

□□ Mejorar y obtener a tiempo toda la información de las áreas involucradas en el cierre de mes.

□□ Elaborar los estudios para determinar valores unitarios de suelo anualmente, conforme lo establece la norma oficial y cuantificar el impacto en áreas homogéneas; seleccionar aquellas áreas que presentan diferencias notables y establecer criterios para su actualización, modificación o creación.

□□ Elaborar estudio sobre valores de construcción, comparar con estudio anterior y en su caso, proponer modificaciones.

□□ Promover y facilitar el cumplimiento a sus obligaciones fiscales a los contribuyentes.

□□Desahogar las aglomeraciones en las oficinas recaudadoras preestablecidas, con el fin de brindar un mejor servicio al contribuyente.

□□Detectar los casos en los que no se haya efectuado el pago de las contribuciones en los plazos y montos señalados en la legislación aplicable, aplicándose las acciones de cobranza.

Líneas de acción

□□Proponer la creación de Manuales de Organización y Procedimientos para el mejor funcionamiento de las áreas relacionadas con los procedimientos de Egresos del Municipio.

□□Llevar a cabo reuniones con los directores de las áreas que integran el Ayuntamiento con la finalidad de dar a conocer las disposiciones que ha emitido la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Puebla, así como otras dependencias de control, en materia de planeación, programación y presupuesto.

□□Revisar que el ejercicio del gasto se lleve a cabo en estricto apego a la normatividad emitida por el Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Puebla, y otras dependencias de control.

□□Elaborar los informes mensuales y la Cuenta Pública con apego a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.

□□Llevar a cabo cursos de capacitación.

□□Para lograr la actualización de los valores catastrales se realizará: recopilación de antecedentes, verificación y comparación, revisión, captura y estudios de valores unitarios de la información recabada.

□□Cruce de padrones para detectar contribuyentes omisos.

□□Implementación de convenios y/o programas de regularización entre los ciudadanos de los impuestos emitidos para fomentar el cumplimiento de sus obligaciones.

□□Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución.

Indicador

Hacienda Fortalecida.

Metas

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

METAS: Crear 1 Manual de Organización y 1 Manual de Procedimientos.

Llevar a cabo 5 cursos de capacitación.

Realizar 1 estudio de cruce de padrones para detectar contribuyentes omisos.

Aumentar significativamente la recaudación de los ingresos propios del Municipio.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Presidente Municipal Constitucional.

EJE 2.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.

I. Educación y Cultura

Objetivos Generales

□□Conservación y preservación de la infraestructura y fomento del patrimonio histórico, para motivar un mayor grado de cultura en los habitantes.

□□Mantener la cobertura educativa en los niveles de: preescolar, primaria, secundaria, bachiller; y promover una educación de calidad.

□□Adherirse óptimamente los programas de educación municipal, federal y estatal.

Estrategias

□□Promover cursos y talleres educativos para las comunidades del Municipio.

□□Gestionar y coordinar apoyos educativos de los ámbitos estatal y federal.

- Fomentar la participación ciudadana, de autoridades municipales y estatales en la ampliación, mejora y cuidado de los espacios educativos y culturales.
- Impulsar acciones de motivación entre la población estudiantil para su rendimiento académico.
- Gestionar la entrega de becas para promover el desarrollo académico.
- Incrementar el número de usuarios y aumentar la cobertura de los servicios bibliotecarios.
- Coordinar con la SEDESO, SEP y el IEEA los programas de educación y alfabetización para adultos, para abatir el rezago educativo.

Líneas de acción

- Instrumentar acciones conjuntas con dependencias estatales y federales encaminadas a disminuir el rezago educativo.
- Brindar atención a estudiantes que soliciten realizar el servicio social y prácticas profesionales.
- Gestionar recursos para el otorgamiento de becas a estudiantes de bajos ingresos.
- Promover la agenda cultural.
- Gestionar el mantenimiento de la biblioteca.
- Firmar convenios con las diferentes instancias para dar apoyo e incentivar a la alfabetización de jóvenes y adultos.

Indicador

Municipio Culto.

Metas

PROGRAMA: Educación.

METAS: Ampliar los talleres y cursos culturales y educativos, a fin de promover la agenda cultural.

Equipar las escuelas existentes en el Municipio.

Incrementar los apoyos educativos para jóvenes estudiantes de alto nivel, a fin de disminuir el rezago educativo.

Dar atención a los estudiantes que soliciten realizar el servicio social y prácticas profesionales en el Ayuntamiento.

Aumentar las becas otorgadas a estudiantes de bajos ingresos a través de la gestión de recursos.

Dar mantenimiento a la biblioteca.

Realizar cursos de alfabetización de jóvenes y adultos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables: Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

II. Salud, derecho básico

Objetivo General

Elevar la calidad de vida de los quimixtecos mediante una mayor y mejor capacidad de respuesta a la demanda ciudadana de servicios integrales de salud.

Estrategia

Fortalecer las acciones en materia de salud que realiza el Municipio, orientadas a la atención, prevención y nutrición.

Líneas de acción

□□ Gestionar financiamiento estatal para el Hospital Comunitario.

□□ Invertir en el Hospital Comunitario y dignificar las casas y centros de salud a través del mejoramiento de las instalaciones, equipo y mobiliario destinado a la prestación del servicio.

□□ Implementar y difundir campañas de salud.

□□ Instrumentar programas preventivos para disminuir la morbilidad y mortalidad en el Municipio.

□□ Propiciar la gestión de programas que promuevan acciones preventivas de enfermedades en la totalidad de las localidades, mediante la coordinación institucional con el sector público.

□□ Brindar pláticas para prevenir enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión y diabetes, cáncer, planificación familiar, así como para la prevención de enfermedades buco-dentales.

Indicador

Municipio Saludable.

Metas

PROGRAMA: Salud.

METAS: Construcción de infraestructura.

Equipamiento de unidades médicas.

Abastecer de medicamentos e insumos para la salud.

Realizar 3 campañas de salud en todo el Municipio (1 por año).

Brindar 3 pláticas para prevenir enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión y diabetes, cáncer, planificación familiar, así como para la prevención de enfermedades buco-dentales en todo el Municipio (1 por año).

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsable

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

III. Desarrollo Sustentable

Objetivo General

□□ Elevar las condiciones de vida de los habitantes en las juntas auxiliares y localidades que integran el Municipio, mejorando la prestación de servicios públicos e infraestructura.

□□ Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de garantizar a la población un acceso equitativo que mejore su calidad de vida.

Estrategias

- Realizar proyectos integrales que obedezca al seguimiento de las urbanizaciones y las necesidades del entorno urbano.
- Realizar proyectos que busquen un desarrollo urbano equitativo entre los asentamientos humanos y su entorno natural.
- Mejorar el suministro y calidad del servicio de agua potable y alcantarillado para aumentar la cobertura en beneficio de los usuarios.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda en coordinación con las dependencias federales y estatales.

Líneas de Acción

- Ampliar la Red de Agua Potable del Municipio.
- Ampliar la Red de Drenaje del Municipio.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica del Municipio.
- Mantenimiento y Ampliación de la Red de Alumbrado Público.
- Rescatar los espacios públicos dignificando las zonas marginadas, juntas auxiliares y localidades.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, para delimitar el área de crecimiento poblacional y actualizar los usos del suelo.

Indicador

Calidad de vida mejorada.

Metas

PROGRAMA: Obra Pública.

METAS: Llevar a cabo acciones de ampliación de la Red de Agua Potable del Municipio.

Llevar a cabo acciones de ampliación de la Red de Drenaje del Municipio.

Llevar a cabo acciones de ampliación de la Red de Energía Eléctrica del Municipio.

Llevar a cabo acciones de mantenimiento y ampliación de la Red de Alumbrado Público.

Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, para delimitar el área de crecimiento poblacional y actualizar los usos del suelo.

Llevar a cabo los 3 Proyectos Estratégicos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Presidente Municipal Constitucional.

IV. Ecología

Objetivo General

□□Fortalecer la cultura ecológica para concienciar a la población de la importancia de mantener un Municipio con un medio ambiente sano.

□□Generar la Cartografía Temática del Municipio (mapas de uso de suelo, climas, geología, orografía y localización).

□□Elaborar el ordenamiento territorial del Municipio para identificar las áreas de conservación, restauración, aprovechamiento, agricultura de riego, entre otros.

□□Infundir en los niños, jóvenes y adultos una cultura forestal a través de pláticas, videos, juegos, películas y obras de teatro.

□□Formar brigadas contra incendios forestales (bosques, pastizales y potreros) en las comunidades que aún no tengan, capacitarlas y adiestrarlas para controlar el fuego disminuyendo el riesgo.

□□Elaborar monografías de las especies forestales más importantes del Municipio para conocer su manejo y aprovecharlas de manera sustentable.

Estrategia

Instrumentar acciones para el rescate y conservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

- Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente.
- Promover eventos de reforestación en zonas urbanas y reservas ecológicas con la participación de la ciudadanía.
- Coadyuvar con diferentes instancias a nivel estatal y nacional para el fomento de la cultura ecológica en el Municipio.
- Elaboración de monografías de especies forestales más representativas del Municipio.
- Realizar obras de conservación y restauración de suelos en zonas degradadas.
- Reforestar con especies nativas o especies adaptables a las condiciones edafo-climáticas.

Indicador

Conciencia Ecológica.

Metas

PROGRAMA: Ecología.

METAS: Impartir pláticas y conferencias dirigidas a niños en las escuelas.

Impartir pláticas y conferencias dirigida a jóvenes y adultos de cada comunidad.

Impartir pláticas de difusión y capacitación en campo contra incendios forestales.

Impulsar proyectos eco-turísticos en Patlanalan y Tlamoloaxtla.

Elaborar monografías de especies forestales más representativas del Municipio.

Creación de una Unidad de Medida Ambiental UMA.

Realizar las obras de conservación y restauración de suelos en zonas degradadas necesarias para el Municipio.

Reforestar con especies nativas o endémicas y especies que se adapten a las condiciones climatológicas de la región.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Parques y Jardines, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Sindicatura Municipal.

V. Perspectiva de Género

Objetivos Generales

□□ Promover el respeto a los derechos humanos en el ámbito del seno familiar para erradicar la violencia intrafamiliar (cultura de respeto hacia las mujeres, niñas y niños).

□□ Promover el respeto de los derechos humanos en el ámbito social, para garantizar la convivencia, el respeto, todo bajo la tolerancia y con apego a lo estipulado en nuestra Carta Magna, con la finalidad de respetar las garantías individuales de los integrantes de la familia.

□□ Incidir en la prevención de la violencia familiar y sensibilización de género con otros temas relacionados que sean de mayor interés para los jóvenes y retomar el tema de la violencia en el noviazgo.

□□ Promover y fortalecer el mejoramiento de la condición de la mujer, fomentando la cultura de equidad para así vivir en una sociedad que logre la equidad de género y exista una participación igualitaria en derechos y responsabilidades.

□□ Llevar a cabo Jornadas de Salud para la mujer en el interior del Municipio.

Estrategias

□□ Impulsar campañas de información, para asegurar una vida digna a los integrantes de la familia.

□□ Trabajar con mujeres víctimas de violencia en talleres vivenciales en los que el principal objetivo sea fomentar su autoestima y lograr que entre ellas se apoyen y recobren la seguridad en sí mismas.

☐☐ Trabajar también con el generador de la violencia, ya que en la prevención de la violencia familiar únicamente se ha trabajado con la mujer víctima de ella y se ha dejado de lado al generador.

☐☐ Ofrecer conferencias a mujeres acerca de enfermedades como el cáncer cérvico uterino o infecciones de transmisión sexual.

☐☐ Impartir clases de artesanía.

☐☐ Promoción al crédito para microempresarias.

☐☐ Gestionar diplomados de capacitación a las madres.

Líneas de acción

☐☐ Conferencias dirigidas a la población y a las familias del Municipio, para dar a conocer sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

☐☐ Asesorías a la población en general sobre posibles violaciones a los derechos humanos.

☐☐ Ofrecer atención integral a las víctimas de violencia familiar y social mediante la participación de especialistas: médicos, psicólogas, abogadas, enfermeras y trabajadoras sociales, que en forma coordinada actúen para apoyar la resolución de los casos de acuerdo a las características específicas de cada uno y mediando para lograr la atención en otras instituciones cuando sea necesario.

☐☐ Fortalecer la autoestima y la autonomía emocional y económica de las mujeres, así como potenciar las capacidades de las beneficiarias y sus familias como mecanismos coadyuvantes para romper el círculo de la violencia y encontrar alternativas a su problemática.

Indicador

Mujer Valorada.

Metas

PROGRAMA: Perspectiva de género.

METAS: Impartir pláticas y conferencias dirigidas.

Generar proyectos enfocados a la mujer emprendedora.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

VI. Atención a la Juventud

Objetivos Generales

□□ Que exista infraestructura y programas para promover el deporte y la recreación, principalmente para jóvenes.

□□ Formular una política incluyente que impulse más oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del Municipio, lo cual les permitirá integrarse plenamente y contar con canales de comunicación para expresarse.

Estrategias

□□ Fomentar y facilitar la inserción de los jóvenes al campo laboral.

□□ Fortalecer las medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

□□ Fomentar el desarrollo de las asociaciones juveniles para fines lícitos.

□□ Promover los derechos de la juventud.

□□ Promover el desarrollo y práctica de actividades culturales entre los jóvenes.

Líneas de acción

□□ Facilitar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías.

□□ Facilitar el acceso de los adolescentes y jóvenes a la información y educación afectivo-sexual.

□□ Coadyuvar a desarrollar habilidades sociales que faciliten una actitud madura y responsable de los jóvenes ante las drogas, alcohol y tabaco.

□□ Fomentar la creación, el diseño y el arte.

☐☐ Fomentar la expresión verbal y escrita como medios de discusión y difusión de ideas.

☐☐ Fomentar la creación e identificación de espacios culturales para los jóvenes.

Indicador

Juventud alentada.

Metas

PROGRAMA: Grupos Vulnerables.

METAS: Realizar 3 conferencias.

Equipamiento de la Biblioteca Municipal y los jóvenes tengan acceso a nuevas tecnologías.

Realizar campañas de temas de educación afectivo-sexual, drogas, alcohol y tabaco.

Fomentar la creación, el diseño y el arte.

Realizar un foro o concurso de expresión verbal y escrita como medios de discusión y difusión de ideas.

Fomentar la creación de 1 espacio cultural.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

VII. Deporte

Objetivos Generales

☐☐ Promover la cultura física y deportiva en todo el Municipio.

☐☐ Fomentar el cuidado de la salud desde un enfoque preventivo que la práctica del deporte puede brindar.

☐☐ Disminución de las adicciones.

Estrategias

- Organizar, promover y difundir eventos de carácter competitivo y recreativo en todo el Municipio.
- Extender la práctica del deporte recreativo en la población.
- Construir, reacondicionar y ampliar las instalaciones deportivas.
- Impulsar la activación física en niños y adultos mayores.
- Crear y afianzar programas de instrucción deportiva para niños y jóvenes.

Líneas de acción

- Otorgar material deportivo a escuelas y comunidades del Municipio.
- Realizar el mantenimiento preventivo y gestionar apoyos para construcción de infraestructura, necesaria en las instalaciones deportivas y recreativas municipales.
- Promover la creación y organización de ligas deportivas.
- Organizar y difundir competencias y eventos deportivos en general.

Indicador

Juventud activa.

Metas

PROGRAMA: Deporte.

METAS: Implementar un proyecto de cultura física.

Acondicionar espacios deportivos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Dirección de Obras Públicas; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

EJE 3.- GOBIERNO HONESTO AL SERVICIO DE LA GENTE

I. Administración pública, transparencia y rendición de cuentas

Objetivos Generales

□□Desarrollar un modelo de administración profesional integrando el capital humano y de gestión para generar mejores prácticas en el desempeño gubernamental, estableciendo los cimientos para una cultura orientada a la transparencia, eficiencia e institucionalidad.

□□Diseñar y desarrollar una metodología con un sistema de gestión de recursos humanos con enfoque de competencias.

□□Actualizar el marco jurídico municipal, las atribuciones, funciones, procesos y trámites, a efecto de regular el régimen interno de la administración con criterios de eficiencia y mejora continua.

□□Desarrollar una gestión administrativa de gobierno en la que se simplifiquen y controlen trámites y acciones, generando reportes e indicadores de gestión y de bienestar social de cada uno de los programas municipales.

□□Conseguir certificaciones de calidad o programas de mejora continua que permitan adquirir certificaciones sobre la gestión y administración pública.

□□Creación de Manuales de Procedimientos y de Organización, a fin de que al interior de la Administración se desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones o actividades específicas.

Estrategias

□□Establecer la estructura que rige a cada una de las unidades administrativas que conforman al Ayuntamiento.

□□Contar con las condiciones que sean favorables para someter a cualquier área del Ayuntamiento a Certificaciones de Calidad, programas de mejora continua o reingeniería de procesos.

□□Proponer a las unidades administrativas que integran al H. Ayuntamiento los programas idóneos para someterse a certificaciones de calidad.

Líneas de acción

- Formular reglamentos y manuales.
- Integrar el comité de planeación.
- Promover la elaboración de reingeniería de procesos y sistema de indicadores de gestión.
- Difundir programas de calidad entre las áreas del H. Ayuntamiento.

Indicador

Administración de calidad.

Metas

PROGRAMA: Administración.

METAS: Implementar procedimientos de utilidad.

Creación de manuales.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

II. Conducción de las Políticas Gubernamentales

Objetivos Generales

- Actualizar, modernizar y reforzar los actos del Registro Civil.
- Preparar y coordinar las Sesiones del Honorable Ayuntamiento, vigilando se lleven a cabo las señaladas en la Ley Orgánica Municipal.
- Apoyar en la elaboración del proyecto del Bando de Policía y Gobierno Municipal.
- Instalar un juzgado indígena en el Municipio.

Estrategias

- Mantener actualizados los requerimientos de las oficinas, para que se atiendan todas las peticiones ciudadanas de manera eficiente y con calidad.
- Campaña de regularización de actos pertenecientes al Registro Civil de las personas. (Casamientos, nacimientos, etc.)
- Capacitación del personal para que trabajen con eficiencia y otorgue un servicio con calidad y dignidad humana.
- El trámite puntual, digno y oportuno a la conciliación de controversias menores que se susciten entre particulares, así como el levantamiento de actas por extravío de documentos.
- Asistencia prioritaria y determinante a todas las Sesiones de Cabildo, llevando el registro de los acuerdos y las decisiones emitidas.
- Presentarse a cada una de las reuniones que los miembros del Honorable Cabildo convoquen para la elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal.
- Gestionar ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla para la creación de un Juzgado Indígena.

Líneas de acción

- Trabajar la campaña de regularización de actos del Registro Civil, dándole suficiente difusión para crear conciencia en la población de su importancia.
- Capacitación al personal con el fin de aumentar en los trabajadores, la actualización, calidad, relaciones humanas, elevando el rendimiento del servicio del empleado.
- Exhortar al ciudadano a guardar el orden, respetarse mutuamente y respetar la dignidad humana recibiendo del personal del Ayuntamiento un trato digno hacia su persona.
- Llevar a cabo las actividades de conservación, mantenimiento y mejor del archivo.
- Coordinar la publicación del Bando de Policía y Gobierno Municipal, de acuerdo a lo marcado en la Ley Orgánica Municipal.

□□ Brindar respuesta y solución a las exigencias de aspectos plurales de justicia en el Municipio, mediante la aplicación de los sistemas normativos apegados a la ley.

Indicador

Política Gubernamental adecuada.

Metas

PROGRAMA: Gobierno.

METAS: Implementar procedimientos.

Hacer el Bando de Policía y Gobierno.

Instalar un Juzgado Indígena.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Síndico Municipal.

III. Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal

Objetivos Generales

□□ Ejecutar los procesos de planeación y evaluación de la administración pública municipal, que contribuya a la toma de decisiones.

□□ Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública que se genera o se encuentre en posesión de los sujetos obligados municipales, así como promover acciones concretas que contribuyan a fortalecer el desarrollo de la transparencia en las acciones de gobierno.

Estrategias

□□ Vigilar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.

□□ Diseñar e instrumentar los lineamientos de control y evaluación para la administración pública municipal.

- Coordinar la integración del Presupuesto por Programas del Municipio comprendiendo el periodo de la administración del 15 de febrero de 2014 al 14 de octubre de 2018.
- Coordinar la integración de los informes anuales del Presidente Municipal.
- Aplicar encuestas referentes al quehacer municipal.
- Apoyar la cultura y tradiciones de las delegaciones del Municipio.
- Instrumentar procedimientos eficientes que garanticen transparentar la gestión pública y el acceso a la información pública municipal.
- Atender eficientemente y oportunamente al reporte de la ciudadanía.
- Seguimiento del reporte del ciudadano hasta su total cumplimiento.

Líneas de Acción

- Dar seguimiento de manera permanente al Plan de Desarrollo Municipal.
- Aplicar evaluaciones permanentes a las áreas de la administración pública municipal.
- Integrar los Informes Anuales del Presidente Municipal Constitucional, en los cuales se expresen los logros y avances de la administración pública municipal.
- Dar cumplimiento anual a lo estipulado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- Dar mantenimiento a la página oficial del Municipio, herramientas necesarias para facilitar a la ciudadanía el derecho al acceso a la información pública del Municipio.

Indicador

Desarrollo Municipal cumplido.

Metas

PROGRAMA: Desarrollo Municipal.

METAS: Cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal.

Implementar portal de transparencia.

Efectuar evaluaciones a efecto de medir el grado de eficiencia.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Todas las Regidurías.

IV. Participación social

Objetivos Generales

☐☐Mejorar la eficiencia de los mecanismos de Participación Ciudadana.

☐☐Aumentar la confianza y el interés de la población en los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y en consecuencia obtengan un mayor respaldo en sus actividades y decisiones.

Estrategias

☐☐Facilitar, fomentar e impulsar la organización y participación ciudadanas para mejorar las condiciones de vida que coadyuven al desarrollo sustentable del Municipio a través del enlace gubernamental, vinculación y gestión social.

☐☐Promover la participación ciudadana en la aplicación de programas para el mejoramiento social.

☐☐Fomentar y fortalecer la colaboración de la ciudadanía en los programas y asuntos de carácter público.

☐☐Implementar acciones de reconocimiento de la importancia de las actividades de los Consejos de Participación Ciudadana, en las dependencias de la administración municipal.

Líneas de acción

☐☐Realizar reuniones informativas, de concertación y de retroalimentación entre los Consejos de Participación Ciudadana y áreas operativas de la administración, para la planeación y ejecución de los programas, objetivos y metas de gobierno.

□□Actualizar el diagnóstico de la situación actual del Municipio en materia de obras y servicios municipales.

□□Realizar reuniones con los presidentes de las juntas auxiliares para conocer avances de sus programas, la problemática regional y la demanda social.

□□Colaborar en la organización y desarrollo de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana.

□□Implementar disposiciones y acciones de ahorro y de utilización racional de los recursos.

Indicador

Reglamentación de Gobierno Municipal.

Metas

PROGRAMA: Gestión Municipal.

METAS: Formular 1 Reglamento Interno del Ayuntamiento.

Formular 1 Manual de Operaciones y 1 de Organización del Ayuntamiento.

Integrar el comité de planeación.

Implementar 1 programa de calidad entre las áreas del H. Ayuntamiento.

Llevar a cabo 1 campaña de regularización de actos del Registro Civil, dándole suficiente difusión para crear conciencia en la población de su importancia.

Realizar cursos de capacitación al personal.

Llevar a cabo un programa de conservación, mantenimiento y mejora del Registro Civil.

Dar mantenimiento a la página oficial del Municipio, herramientas necesarias para facilitar a la ciudadanía el derecho al acceso a la información pública del Municipio.

Llevar a cabo por lo menos 4 auditorías financieras, administrativas, de desempeño y de obra pública, de conformidad a un programa anual, para constatar que los recursos sean debidamente utilizados y

aplicados en los programas que ejecutan las dependencias, de conformidad a las atribuciones conferidas y en apego a las leyes y normas respectivas (1 cada año).

Realizar por lo menos 3 supervisiones preventivas a fin de detectar con oportunidad las posibles deficiencias e irregularidades proponiendo.

Colaborar en la organización y desarrollo de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Contraloría Municipal, Sindicatura, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

EJE 4.- POLÍTICA INTERNA Y SEGURIDAD

I. Estado de Derecho

Objetivos Generales

□□Asesorar y apoyar jurídicamente al Ayuntamiento y a las dependencias de la administración pública municipal.

□□Proyectar, elaborar, revisar y validar los contratos administrativos y civiles.

□□Representar al H. Ayuntamiento en los juicios laborales, civiles, administrativos y penales que se presenten en contra de éste.

□□Intervenir y apoyar en la elaboración del proyecto del Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Estrategias

□□Ser un área de puertas abiertas y con ideología de servicio para el apoyo total de quien lo solicite.

□□Proyección, elaboración, revisión y validación de los contratos, convenios y acuerdos en materia administrativa y civil, con los particulares y otras dependencias públicas, se realizarán con estricto apego a la ley.

□□Representar legalmente al Municipio en todos los procedimientos y juicios que se sigan en su contra.

□□Estar pendiente de que las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno Municipal se cumplan por la ciudadanía; en caso de infracción se impondrá la sanción que en cada caso corresponda, siguiendo para ello los procedimientos legales correspondientes.

Líneas de acción

□□Asesorar a las dependencias del H. Ayuntamiento de manera oportuna, humanista y eficiente para la proyección, elaboración, revisión y validación de los contratos.

□□Representar al Municipio en materia legal, de manera pronta y oportuna, con calidad de servicio.

□□Total apoyo a las dependencias de la administración pública.

II. Justicia, respeto a la ley y a los derechos humanos

Objetivos Generales

□□Mejorar la atención a las quejas y denuncias de violaciones de Derechos Humanos que envíen las otras autoridades de Derechos Humanos a las autoridades o servidores públicos del H. Ayuntamiento.

□□Disminuir las quejas mediante el aumento de la difusión y divulgación de los derechos humanos entre las autoridades municipales y en los sectores sociales que integren el Municipio, logrando así incrementar la cultura de respeto de los derechos fundamentales del hombre.

Estrategias

□□Llevar debidamente el registro de quejas que la Comisión de Derechos Humanos dirija al Municipio.

□□Vigilar que se rindan oportunamente los informes que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla requiera a las autoridades relacionadas con alguna queja iniciada o denunciada.

□□Impulsar campañas de información mediante la implementación de pláticas en puntos estratégicos del Municipio donde se den a conocer las garantías fundamentales del ser humano, los medios legales que existen para la defensa de las mismas y las instancias a las que pueden acudir.

□□ Implementar pláticas informativas dirigidas a los servidores públicos donde se les den a conocer sus derechos y obligaciones para el efecto de que se brinde así una atención ciudadana de calidad, cuyo fundamento sea la tolerancia, el respeto a la dignidad de la persona humana y el bien común.

Líneas de acción

□□ Mantener actualizado el registro de quejas iniciadas en contra de funcionarios municipales.

□□ Registrar debidamente los requerimientos de informes de las Comisiones de Derechos Humanos.

□□ Asesorar a los servidores públicos y habitantes del Municipio que lo requieran, a fin de que sean respetados sus derechos humanos.

□□ Concertar pláticas informativas en el territorio municipal dirigidas a los habitantes, población estudiantil, personas con capacidades diferentes y servidores municipales.

III. Seguridad pública y protección civil

Seguridad Pública

Objetivos Generales

□□ Lograr que los habitantes tengan confianza en la policía, gocen de tranquilidad y seguridad en sus hogares y áreas públicas, reduciendo significativamente los índices delictivos en el Municipio, con apoyo de la sociedad y estableciendo la cultura de la prevención, dignificando las condiciones del policía, inculcar valores relacionados con el respeto a la ley y a la vida humana, la ética, integración familiar y educación.

□□ Mejorar la calidad del servicio otorgado por la policía municipal a través del incremento de los recursos humanos, parque vehicular, armamento y equipo de radiocomunicación que permita una mejor cobertura en el territorio municipal y garantizar la seguridad física, patrimonial y tranquilidad de los habitantes.

Estrategias

□□ Elaborar diagnósticos en seguridad pública para conocer, explicar y disminuir la incidencia delictiva actual en el Municipio.

- Contratar personal, adquisición y modernización del armamento, equipo, auto patrullas.
- Implementar dispositivos de seguridad en coordinación con autoridades estatales y de otros municipios.
- Establecer y equipar instalaciones, incrementar y capacitar personal para la prevención del delito.
- Mejorar las prestaciones del personal policiaco para así contribuir a la mejora en su desempeño.

Líneas de acción

- Honestidad en el cuerpo policial, mediante acciones eficaces como:
 - Incentivos a los cuerpos policíacos para un mejor desarrollo de sus funciones en cumplimiento con su deber y con lo que establece la ley.
 - Promover entre la población la cultura de la denuncia como colaboración con las autoridades con la finalidad de mejorar la actuación del policía y reforzar la honestidad y eficiencia de los cuerpos de seguridad.
- Realizar una campaña ciudadana por la seguridad pública.
- Adquirir y modernizar el armamento.
- Incrementar el parque vehicular.
- Adquirir y modernizar el equipo de radiocomunicación.
- Realizar recorridos de vigilancia y prevención de infracciones al Bando de Policía y Gobierno por las diferentes zonas del Municipio.
- Implementar programas específicos de capacitación de personal.
- Definir políticas de prevención de la delincuencia.

Protección Civil

Objetivos Generales

- Contar con instancias y programas para prestar asistencia social a grupos vulnerables y en riesgo y se obtengan resultados significativos.

☐☐ Identificar, difundir y prevenir los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la ciudadanía del Municipio, ocasionados por emergencias o desastres, sean de fenómenos naturales.

☐☐ Mejorar la respuesta de auxilio a la ciudadanía.

Estrategias

☐☐ Identificar los riesgos de origen natural o provocados por el hombre.

☐☐ Establecer los mecanismos de concertación, coordinación y colaboración con los sectores público, privado, social y académico, para garantizar que las acciones de prevención, auxilio y recuperación se desarrollen en forma eficiente.

☐☐ Mantener un programa de capacitación, que identifique las necesidades específicas de acuerdo a zonas de riesgo y sectores vulnerables de la población.

☐☐ Consolidar mediante instrumentos y mecanismos específicos, la difusión de la cultura de protección civil, convirtiéndola en el soporte que permita realizar la seguridad integral de la población.

☐☐ Simplificar y ser eficiente en las verificaciones con relación a las medidas de seguridad en los establecimientos generadores de riesgo.

Líneas de acción

☐☐ Promover la difusión de una cultura de protección civil.

☐☐ Fomentar la actualización periódica de los programas internos de protección civil a través de las asociaciones, grupos de ayuda mutua, colegios, cámaras, etc.

☐☐ Mantener la atención eficiente y oportuna de los reportes de la ciudadanía.

☐☐ Consolidar los planes y programas de emergencia que se tienen establecidos con diversos sectores y en diferentes zonas del territorio municipal.

☐☐ Realizar simulacros en coordinación con los cuerpos de emergencia, en atención a las zonas de riesgo.

Indicador

Ciudadanía Protegida.

Metas

PROGRAMA: Seguridad Pública.

METAS: Rehabilitar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.

Hacer eficiente el sistema de vigilancia.

Dotar de equipos y uniformes.

Publicar 1 Bando de Policía y Gobierno.

Nombramiento del Juez Municipal y resolver los asuntos en un tiempo menor que el año pasado.

Capacitar en manejo de armas, defensa personal al personal de seguridad pública.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 56 meses.

Responsables

Presidente Municipal Constitucional; Síndico; Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

3.6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Estos están analizados por la demanda en consulta con la ciudadanía derivado de este diagnóstico y deliberado en Cabildo Municipal se definen los siguientes proyectos estratégicos, antes se aclara que son proyectos que se realizarán durante el periodo de gestión 2014-2018.

I. CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS “PALACIO MUNICIPAL”

Tiene la finalidad de integrar los servicios necesarios para atender con éxito a la sociedad quimixteca.

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO: Construcción Integral de Servicios “PALACIO MUNICIPAL” Ubicada en Cabecera Municipal Quimixtlán.

PROYECTO INTEGRADO

FIN

Contribuir a mejorar la atención de la población, realizando la infraestructura y acondicionamiento de instalaciones.

PROPÓSITO

La población Quimixteca es atendida en el nuevo Palacio Municipal.

Componente 1: Proyecto ejecutivo “PALACIO MUNICIPAL”.

Componente 2: Licitación de la obra.

Componente 3: Construcción del “PALACIO MUNICIPAL”.

Componente 4: Equipamiento por área destinada a un servicio específico.

II. “PROYECTO ECOTURÍSTICO MUNICIPAL”.

Tiene la finalidad de detonar el turismo apreciando, disfrutando y estudiando los atractivos naturales y las manifestaciones culturales del Municipio.

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO.- Determinar áreas naturales sin perturbarlas.

PROYECTO INTEGRADO

FIN

Definir paseos por áreas naturales sin perturbarlas, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar tanto sus atractivos naturales (paisajes, flora y fauna silvestres) y las manifestaciones culturales existentes.

PROPÓSITO

La población del Municipio crea un medio de vida que permite cubrir sus necesidades económicas, el ecoturismo educa y fomenta que las localidades que habitan los sitios con riqueza naturales excepcionales se conviertan en sus más fervientes defensores.

- Componente 1: Mínimos impactos al medio ambiente.
- Componente 2: Participación activa de las comunidades locales.

- Componente 3: Educación para la conservación.
- Componente 4: Maximizar la derrama económica en la comunidad.

III. “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL DRENAJE MUNICIPAL”.

Tiene la finalidad de dotar de servicios básicos a todas las localidades que integran el Municipio.

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO.- Construcción y rehabilitación de Servicios Básicos para el Municipio de Quimixtlán, Puebla.

PROYECTO INTEGRADO

FIN

Contribuir al saneamiento mediante la rehabilitación del sistema de agua potable y drenaje municipal.

PROPÓSITO

La población del Municipio utiliza el sistema de agua potable y drenaje municipal para cubrir sus necesidades prioritarias en consumo e higiene y evitar que las aguas negras afecten a ríos y barrancas.

- Componente 1: Redes de agua potable rehabilitadas y ampliadas.
- Componente 2: Redes de drenaje rehabilitadas y ampliadas.
- Componente 3: Planta tratadora de aguas residuales construida.

Dado en el salón de Cabildo del Palacio Municipal de Quimixtlán, Puebla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce. Presidente Municipal Constitucional. **CIUDADANO JUAN FLORES HERNÁNDEZ.** Rúbrica. Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **CIUDADANA ESPERANZA DORA GUTIÉRREZ GARCÍA.** Rúbrica. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **CIUDADANO BRUNO RAMÍREZ NAVA.** Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **CIUDADANO DESIDERIO NAVA NAVA.** Rúbrica. Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **CIUDADANO FRANCISCO BELLO GONZÁLEZ.** Rúbrica. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **CIUDADANA ROSENDA BELLO BELLO.** Rúbrica. Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **CIUDADANA MARTHA LÓPEZ**

NAHUACATL. Rúbrica. Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **CIUDADANO TEODORO CARICIO OCHOA.** Rúbrica. Regidor de Parques y Jardines. **CIUDADANO SEBASTIÁN NAHUACATL CARICIO.** Rúbrica. Síndico Municipal. **CIUDADANO SAÚL GARCÍA REYES.** Rúbrica. Secretario General. **OCTAVIANO CHAVEZ NAVA.** Rúbrica.